

de esta dimensión de la vida cristiana y religiosa en general está cobrando un nuevo interés y se está haciendo un serio replanteamiento de ella. Los movimientos juveniles son una prueba de ello.

C. Castro Cubells

M. Muckenhirn, *La religiosa en el mundo moderno. Colaboraciones para el "aggiornamento"* (Madrid, Ed. Fax, 1970) 401 pp.

Es una obra escrita en colaboración por varias religiosas norteamericanas; lo cual no coarta ni disminuye su validez, ya que el tema y las orientaciones pueden aplicarse fácilmente a las religiosas de otros países, teniendo en cuenta la variedad de las circunstancias, para variar también la adaptación.

Se consideran varios problemas: La sociología del cambio en las comunidades religiosas, la dinámica cristiana, el sentido de la virginidad en la vida religiosa, la plenitud personal y la eficacia apostólica, la influencia de la Escritura y de la liturgia, la religiosa en la ciudad nueva, la religiosa en la vida secular y la religiosa americana hoy.

Para el lector español es interesante, sobre todo, el trabajo final, que expone la situación de la religiosa española hoy, como resultado de un estudio sobre la vida religiosa femenina en España, realizado por un grupo de cincuenta religiosas, dirigidas por el P. Julián López, director técnico del Departamento de Investigaciones Sociales de Fomento Social.

Contiene el libro abundante material de reflexión y de observaciones; hechos y juicios dignos de tenerse en cuenta en los momentos de decidirse a tomar medidas concretas para la renovación y adaptación efectivas. Ciertas afirmaciones acerca de la naturaleza y alcance actual de la obediencia, de la instrucción acerca de la castidad y sus cautelas, etc., pueden ser discutibles en esta hora en la que no se ha llegado a ver claro en ciertos puntos delicados. La expresión no siempre es clara y precisa.

Se hallarán también afirmaciones sinceras y hasta valientes, v. gr., estas conclusiones finales: "3. El clero culto y desarrollado es el principal responsable de la situación de las religiosas que en gran parte están faltas de cultura y subdesarrolladas" (p. 396). "Las religiosas en España han intentado dar una imagen socio-religiosa de la mujer consagrada a Dios, esforzándose en partir, no de teorías o especulaciones, sino de los hechos externos reales que ellas cada día viven en su vida de servicio a la Iglesia" (p. 396).

La declaración indica los méritos de esta obra y al mismo tiempo sus limitaciones; porque para llevar a feliz término la adaptación por todos deseada, no bastan los "hechos", aunque sean reales, externos...; se requieren, además y sobre todo, principios y doctrina orientadora.

También era de desear algún estudio serio y documentado acerca de las vocaciones al estado religioso (que tanto escasean) y sobre las faltas de perseverancia (que tanto abundan): ambos problemas son fundamentales en esta materia, y muy graves en estos tiempos. Tal estudio falta en este libro.

Pelayo de Zamayón

2) Historia de la Iglesia y de la Teología

V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*, IV. Acta Salmanticensia, Historia de la Universidad 22 (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972) 606 pp.

Con rápido ritmo editorial prosigue el P. Beltrán de Heredia la edición del Cartulario de la Universidad, incorporando al mismo con criterio amplí-

simo la más variada documentación referente al Alma mater salmantina. En este cuarto tomo destaca por su extensión e importancia el despojo hecho en los Libros de claustro de la Universidad de la segunda década del siglo XVI (pp. 130-518). Cerca de cuatrocientos fragmentos transcritos dan buena cuenta de la vida de la Universidad reflejada en los claustros en su más variada temática. Entre el todo o nada que como criterio editorial se planteaba al autor, podemos hoy utilizar esas cuatrocientas páginas repletas de noticias. Le sigue en importancia la serie de sesenta documentos que bajo el título Cédulas reales y peticiones de Cortes, se integran en los años 1551-82.

Junto a estos dos bloques documentales fundamentales, es preciso mencionar algunos a modo de excursos monográficos: Coimbra y Salamanca, Intercambio de personal en el siglo XVI; el dedicado a médicos, cirujanos y boticarios en Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVI; el referente a la fundación de la Academia de Matemáticas en Madrid; noticias sobre negociación en Roma de reserva de prebendas salmantinas, y unas amplias notas sobre el episcopologio salmantino durante los siglos XIII-XVI con un amplio anejo documental sobre los obispos del siglo XVI.

La obra del P. Beltrán de Heredia, fruto de una larga vida dedicada a la investigación, descuella por el enorme acervo documental reunido. La amplitud de criterio establecida para la misma extiende desmesuradamente el campo de interés, disolviendo un tanto una línea arquitectónica de la obra. El mismo es consciente de las limitaciones selectivas que impone el ambicioso propósito y de que precisamente por ser casi ilimitado dejará fuera de su recopilación documentos complementarios. El documento 1347 lo publicó en *Scriptorium Victoriense* 17 (1970) 37-40. Los complementos bibliográficos a tanto personaje mencionado son mínimos o nulos. Pero ¿qué suponen estas y otras minucias junto al mérito fundamental de haber acopiado centenares de documentos relacionados con la Universidad? Visitas, abusos, colegios, cátedras de anatomía y hebreo, multas, abastos y librerías, etc., se mezclan en estas páginas que tratan de detectar la realidad compleja de la Universidad. El P. Beltrán de Heredia tendrá el mérito de haber acarreado al pie de obra ingentes materiales para poder afrontar un día una historia orgánica de la más célebre institución salmantina.

J. I. Tellechea Idígoras

A. Proserpi, *Tra Evangelismo e Controriforma. G. M. Giberti (1495-1543)* (Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1969) 339 pp.

El nombre del obispo Giberti suele figurar obligadamente en cualquier enumeración de figuras relacionadas con la Reforma católica del siglo XVI; y dentro de tal galería le corresponde el papel de obispo modelo pretridentino. A. Proserpi se ha enfrentado con el "mito" Giberti, en cuyo nacimiento tanto influyó el condicionamiento tridentino, y trata de rehacer desde sus fundamentos una figura de relieve. No es fácil sustituir esquemas abstractos por un conocimiento concreto y realista de la persona, de su vida y obra. Aunque con ello pierda algo la figura mítica, estilizada, arquetípica del obispo de Verona, gana en densidad y contenido y sobre todo en autenticidad histórica.

En efecto, amortiguan la aureola ejemplarista de Giberti, restando puntos a su leyenda hagiográfica, hechos como los de su carrera ascensional en la Curia pontificia, su ávida acumulación de beneficios y de recompensas tangibles, o su decidida vertiente política filofrancesa y antiimperial. Proserpi traza una extensa descripción de este primer Giberti, el más peligroso adversario de la política de Carlos V, máximo responsable de la línea llevada por Clemente VII. La "libertad de Italia", móvil que anima sus actuaciones, significaba la independencia de la hegemonía carolina. Tras el derrumbamiento de una actitud mantenida con tenacidad, Giberti se decidirá a ir a su obis-

pado veronés y a consagrarse a la reforma de una parcela de la Iglesia. Hay en este gesto inicial mucho de fracaso, de crisis personal, hasta de conversión.

Tras esta amplia exposición, que representa la parte más ignorada de la vida del biografiado, se abre el período de su fecundo episcopado en Verona, convertido muy pronto en paradigma del obispo ejemplar. Proserpi se detiene en el análisis del contenido de su obra reformadora, delineando su amplio y rico programa: monjas, clero regular y secular, promoción de estudios, ediciones y renovación espiritual, reforma de la predicación, etc., son otros tantos aspectos de una obra, que hubo de vencer no leves hostilidades, y cuya síntesis se encuentra en las famosas Constituciones de Giberti. Su obra, ampliamente descrita, es insertada en el momento histórico concreto, más allá de los esquemas posteriores o de la cuadrícula menos válida del binomio ortodoxia-heterodoxia, superación viene exigida por el círculo de amigos entre los que se mueve Giberti, por sus preferencias literarias y humanísticas.

Si tales elementos representan los cauces de la actuación de Giberti, hay otro importantísimo que representa el aspecto formal de su actuación. Proserpi lo pone suficientemente de relieve. Es verdad que el reforzamiento de la autoridad episcopal es el cimiento de su actuación reformista. Pero tal refuerzo provino del apoyo firme que recibió de Clemente VII en forma de facultades excepcionales y de apoyo de sus iniciativas contra los contradictores. Tales apoyaturas convierten su experiencia en algo único y excepcional, puesto a prueba con la muerte del papa favorecedor, y que situaría los resultados obtenidos en cierta situación de precariedad. La reforma realmente lograda de la diócesis fue la aportación más consistente de Giberti a la Iglesia de su tiempo y su nombre iría asociado siempre a ella. Sin embargo, sus cimientos endebles y pasajeros harían que el programa trazado no tuviese continuidad. Justamente la excepcionalidad es la que desvirtúa más el carácter paradigmático que alcanzó su obra en pleno siglo XVI. La magistral investigación de A. Proserpi, desmitizadora y enriquecedora a un tiempo, ha sido conducida con esmerado análisis de fuentes, muchas de ellas inéditas, y nos aproxima con auténtico realismo al período más rico y complejo de la Reforma católica en Europa.

J. I. Tellechea Idígoras

L. M. Veit, *Pensiero e vita religiosa di Enea Silvio Piccolomini prima della sua consacrazione episcopale*. Analecta Gregoriana 139 (Roma, Libreria Editrice dell'Università Gregoriana, 1964) 213 pp.

E. S. Piccolomini, que con el tiempo fue el Papa Pío II, objeto de elogios o censuras tajantes, se merecía un estudio como el de L. M. Veit. Aunque el autor se haya establecido unos límites concretos a su estudio desde el punto de vista cronológico, comprende en ellos el período más discutido de la vida de su biografiado. Informado sobre cuanto se ha escrito sobre E. S. Piccolomini, Veit ha profundizado en el análisis sistemático y finísimo de los escritos del célebre humanista, para resolver a través de esta atenta lectura los interrogantes que se han suscitado sobre la moralidad de P., situándose en un plano más profundo como es el religioso. Para ello concede especial atención al clima familiar y juvenil de P., extrayendo todo el partido posible de las escasas fuentes existentes. En cambio el período vienés de P., es objeto de un estudio mucho más rico en información.

Podemos decir en resumen que el estudio de Veit, que brilla por sus análisis textuales y por su finura de interpretación, se contrapone sustancialmente a los juicios adversos sobre P., emitidos por Voigt. Precisamente porque la divergencia llega hasta el modo mismo de estimar y utilizar las fuentes, Veit dedica un capítulo entero, importante desde el punto de vista metodológico, a valorar la sinceridad de P., en sus escritos. La considera-

ciones psicológicas sobre la fe y la vida moral complementan sustancialmente su obra a la hora de elaborar una exégesis adecuada de los textos de Piccolomini. Tanto en el terreno de la religiosidad y moralidad personal como en el de las cambiantes actitudes de P. a propósito del concilio de Basilea, inclusive en su fase cismática, la tesis de Veit subraya con fuerza una *línea evolutiva* que resuelve las contradicciones y hasta las acusaciones de versatilidad de que P. ha sido objeto. Justamente dentro del esquema evolutivo, Veit acentúa la complejidad de las motivaciones últimas que explican la actitud de P.: intereses personales, seguridad, amistades, posibilidades de hacer carrera, se entremezclan con una coherencia fundamental consigo mismo, con dudas objetivas, con firmes opiniones propias, en las que P., podía ser víctima de engaños propios y ajenos. De ahí la dificultad de evaluar la responsabilidad de algunas acciones, al ser difícil determinar lo que había en ellas de consciente o de subconsciente.

En trance de analizar la religiosidad de P., figura destacada del Humanismo del siglo XV, no podía el autor prescindir de este apartado indeclinable. Para definir o al menos describir su humanismo, Veit delinea algunos de los conceptos fundamentales que se derivan de una atenta lectura de los escritos de P.: la virtud, la sabiduría cristiana y la humanista, la gloria y la fama, la mujer, la magnanimidad y la libertad, la belleza y la armonía, concepción del hombre, etc. Si su visión del hombre es fundamentalmente afirmativa y no están ausentes los valores cristianos, es preciso reconocer que tal tono predominante es realmente profano. Por fin, respecto a la moralidad de la vida íntima y social de P., Veit reconoce sombras y debilidades, subraya por otra parte el profundo cambio operado hacia 1444-45. Los fuertes contrastes con que se expresa muestran hasta qué punto, en un tiempo en que se conciliaba un sentimiento religioso con desórdenes, morales, la conciencia moral perduraba en la entraña de la personalidad. Este disposición moral no extinta actuó de forma decisiva cuando P. se adentró con paso firme por los grados del estado eclesiástico.

“Buscó sinceramente armonizar, en su Humanismo, fe y cultura integral del hombre, pero no llegó a una síntesis en el terreno práctico, por razones obvias, ni tampoco en el terreno teórico. Cuando vino a menos su ardor juvenil se reafirmó la acción más eficaz del sentimiento religioso, que obró en él una transformación religioso-moral, índice de la fe siempre conservada”. Este juicio, fruto del afán de Veit por situar a su personaje en un momento histórico confuso y turbulento, expresa perfectamente el resultado de una sólida investigación histórica, que arroja nueva luz sobre capítulos históricos tan importantes como los del Papado, el conciliarismo y el Humanismo.

J. I. Tellechea Idígoras

J. Lecler - M. F. Valkhoff, *Les premiers défenseurs de la liberté religieuse*. Textes choisis (París, Editions du Cerf, 1969) 2 vols., 204-196 pp.

Como complemento de la ya clásica obra de Lecler sobre la Historia de la tolerancia, recientemente traducida al español, se presentan en estos dos pequeños volúmenes una serie de textos relativos al problema de la libertad religiosa en un período concreto de la historia europea: 1560-1620. No obstante el enunciado del título, una introducción sucinta nos informa de las modulaciones de un pensamiento similar en la antigüedad y medievo cristianos. Con todo, la afirmación de libertad generalizada en materia religiosa es una conquista de los tiempos modernos, como revela el contraste de unos textos y otros. Cada documento o fragmento lleva alguna explicación introductoria que lo sitúe convenientemente. Esta antología selectiva ofrece una gran variedad, tanto de pensamiento como de procedencia. Los modos de la reforma provocan el encapsulamiento de los territorios en Estados confesionales, donde quien goza de auténtica libertad religiosa es el príncipe.

El Palatinado cambia cinco veces de religión en sesenta años. Los países en que surgen estas voces en favor de la libertad religiosa son justamente aquellos en que se padece la escisión religiosa y en que tal escisión acarrea derivaciones políticas como luchas internas, imposiciones, etc. Los textos escogidos corresponden a autores individuales o a confesiones religiosas, reflejan tendencias diversas, argumentan sobre bases muy diferenciadas. Las voces en favor de la tolerancia que se elevan en pleno siglo XVI y XVII ponen en cuarentena la tesis de que la tolerancia haya sido mero resultado del indiferentismo. Perdida la esperanza de una entente religiosa, se quiere hacer prevalecer el respeto a la conciencia religiosa personal en las relaciones sociales y políticas. Abre la serie la Exhortación a los príncipes de autor discutido (1561), siguiendo textos de L'Hopital, Castellion, Erasmo y Frank, Bodin, La Noue, así como diversos textos legales paccionados de Francia, Polonia y Países Bajos. El pensamiento de las Provincias Unidas está representado por Coornhert, mientras que el inglés lo está por Hooker, Helwis, Allen y Persons. Cierran la serie textos del célebre Hugo Grocio. Un apéndice cronológico pone orden en este amplio material. El repaso de estos textos pone en evidencia el "incierto camino de la libertad religiosa", al que contribuye el estatismo dominante. Este pequeño enchiridion de textos poco accesibles facilitará la base documental básica para el planteamiento histórico de tan palpitante cuestión.

J. I. Tellechea Idígoras

J. Aliaga Girbes, *Los tributos e impuestos valencianos en el siglo XVI. Su justicia y su moralidad según Fr. Miguel Bartolomé Salón, O.S.A. (1539-1621)*. Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Monografías 18 (Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1972) XLII+350 pp.

El presente estudio presentado como tesis doctoral en la Academia Alfonsina de Roma se inscribe en el campo de la historia de la Teología moral con un tema muy concreto: el pensamiento del agustino Salón sobre las exacciones tributarias. Esta concreción hace que el esfuerzo del autor reporte resultados positivos, incluso superiores a su estricto enunciado. En efecto, junto a la lógica biografía del autor estudiado y al análisis de sus ideas respecto al tema, Aliaga presenta una valiosa síntesis de ambientación histórica sobre la época del autor, más concretamente en el marco valenciano, sus aspectos histórico-políticos, sus incidencias demográfico-sociales, sus instituciones jurídico-administrativas, sus avatares económicos, religiosos y culturales. Por otra parte la verificación escrupulosa de las fuentes citadas por Salón en su obra le han conducido al trato directo con un amplio repertorio de canonistas clásicos, tanto medievales como contemporáneos de Salón, y esto le ha permitido trazar una síntesis sobre la doctrina común acerca de tributos e impuestos en tales autores que sirve de marco para contrastar la propia del agustino estudiado.

Estos estudios previos introducen al tratamiento específico del tema: la doctrina de Salón sobre la justicia y moralidad de las exacciones existentes. Salón no se limita a exponer principios abstractos, sino que expone sus criterios morales respecto a los tributos e impuestos concretos que se pagan en su época, tanto los que se pagan en Castilla como los que se pagan en Valencia. Por eso desfila ante su consideración un repertorio completo de los tributos en uso con el consiguiente juicio moral. Su responsabilidad de moralista le llevó a apurar sus datos informativos, con lo que nos proporciona importantes noticias sobre los ingresos y gastos de la Valencia de su época. Salón muestra en su obra una acusada personalidad teológica, basada en amplios conocimientos y erudición sobre la materia; afronta palpitantes cuestiones morales de su tiempo intentando dar una respuesta al problema moral

tributario, previo un conocimiento detallado de la realidad histórica circundante, Aliaga observa en él cierto conformismo en cuanto sostiene la doctrina proteccionista de nobles y eclesiásticos, sin que apunte a reformar estructurales profundas. Es condicionamiento de época. Aliaga con su excelente monografía ha abierto nuevo campo a la curiosidad de los estudiosos y ganado para Salón un merecido puesto entre la rica pléyade de moralistas hispanos del siglo XVI.

J. I. Tellechea Idígoras

R. Aubert - J. Beckmann - P. Corish - R. Lill, *Die Kirche in Gegenwart. Erster Halbband*. Handbuch der Kirchengeschichte herausgegeben von Hubert Jedin (Freiburg-Basel-Wien, Ed. Herder, 1971) XXX+828 pp.

La excelente Historia de la Iglesia dirigida por Hubert Jedin camina hacia su conclusión en su versión original alemana. En esta voluminosa primera parte del sexto tomo, se aborda la historia del siglo XIX en que la Iglesia se convierte de facto en mundial, aunque su dirección siga estando en Europa. Roger Aubert, el profesor lovanense, redacta en exclusiva la primera parte dedicada a la Revolución francesa, y casi en su integridad la segunda que estudia la Iglesia de la Restauración. Las demás partes son tratadas al alimón por los cuatro autores citados, o en forma fragmentada por alguno de ellos. La perfección de este manual en punto a información bibliográfica fundamental, a armonía de sus partes y temas, a criterio valorativo y expositivo, continúan brillando en este volumen, en que van desfilando ante el lector la Revolución francesa y Napoleón, la reorganización de la Iglesia tras la Revolución, el despertar del Catolicismo, la experiencia entre las dos revoluciones siguientes de 1830 y 1848, la cuestión romana, la reacción católica frente al liberalismo, la suerte de la Iglesia en América, el impulso misionero, etc. Los autores han evitado el escollo de teñir de contenido o enfoque nacionalista una historia que quiere ser supranacional y auténticamente eclesial. La obra se cierra en el dintel del Vaticano I de la Kulturkampf. La extensión con que tratan los autores de un período tan próximo y ligado a la historia moderna de la Iglesia dentro de una perspectiva amplia, desmitificando tanto la leyenda liberal como la conservadora sobre el siglo XIX, convierte su lectura en especialmente interesante. En lo referente a la bibliografía española podían haber estado representados algunos estudios recientes de Martínez Albiach, Terrón, Herrero, Suárez, Mestre, etc. Como signo de la estima que me merece este manual sólo expresaré mi deseo de que se traduzca rápidamente al español así como los restantes volúmenes ya aparecidos en lengua alemana, aún no publicados por la Herder barcelonesa.

J. I. Tellechea Idígoras

F. de Osuna, *Tercer abecedario espiritual*. Estudio histórico y edición crítica por Melquiades Andrés. BAC 333 (Madrid, Ed. Católica, 1972) 646 pp.

Una auténtica joya de la espiritualidad española del siglo XVI se difunde y llega a manos de los lectores de nuestros días por obra de la Editorial Católica y de Melquiades Andrés, preparador de esta edición. Osuna no necesita presentación, máxime desde que le consagró una monografía fundamental el P. Fidel de Ros, recientemente fallecido. Osuna tiene interés en sí como codificador precisamente en el *Tercer abecedario* de la experiencia de la espiritualidad del recogimiento —distinta del dejamiento— cultivada en los recolectorios franciscanos. Es pieza clave para analizar y entender el fenómeno contemporáneo del iluminismo de Castilla. Y es maestro del espíritu

que irradió sus enseñanzas sobre amplios sectores, siendo privilegiado en cuanto a ediciones y traducciones de sus escritos. Bastaría el influjo ejercido en Santa Teresa, mencionado por ella misma en su *Vida*, para justificar esta edición.

Existía la edición de principios de siglo hecha por el P. Mir y publicada en la Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Estaba agotada y contenía numerosas e importantes erratas y omisiones; además estaba hecha sobre la edición de 1544 de Burgos. Melquiades Andrés subsana estos defectos y nos ofrece el texto de la edición princeps de Toledo (1527), verifica las citas bíblicas, cita con exactitud las fuentes citadas por Osuna, señalando de paso algunas afinidades interesantes con san Juan de la Cruz. Moderniza la ortografía para hacer más fácil la lectura del texto osuniano. En cambio nos quedamos sin saber si el cotejo de ambas ediciones (1527 y 1544) ofrece variantes de importancia. Y antepone una extensa e interesante introducción en la que da cuenta de la vida, obras y bibliografía de Osuna, del género literario y contenido del Tercer Abecedario, de la vía del recogimiento en general y de la específica presentada por Osuna, situándolas en el contexto histórico de entonces y presentando su irradiación en escuelas espirituales distintas como la franciscana, la dominicana, la carmelita, la jesuítica, etc. Es siempre grato tener entre las manos un clásico de la espiritualidad y no será el menor atractivo en este caso la calidad de la prosa osuniana. ¿Han pensado el editor y autor de la edición en proporcionarnos en breve plazo el resto de la obra de Osuna, al menos de la castellana, en ediciones parecidas?

J. I. Tellechea Idígoras

F. Suárez, *De legibus*, II: *De legis obligatione*, ed. crítica y bilingüe por L. Pereña, P. Suárez, V. Abril, C. Villanueva y E. Elorduy, Corpus Hispanorum de Pace vol. 12 (Madrid, C.S.I.C., 1972) XVI+366 pp., 205 x 140 mm., 600 pts.

Este es el segundo volumen de los seis previstos para la edición crítica del tratado *De legibus* de Francisco Suárez, actualmente en curso de publicación. Hace solamente un año que apareció el primer volumen, del que di cuenta en esta misma revista (19, 1972, 224-25), donde expuse el significado y alcance de esta edición crítica. La valoración que allí se hace, es aplicable enteramente a este segundo tomo. Esta edición crítica recoge como texto base la edición príncipe de Coimbra (1612), con las correcciones que permiten las ediciones de París y de Amberes (1613). Esto ha permitido a los editores rectificar algunos errores de transcripción, correcciones que aparecen además apoyadas por los manuscritos existentes. En el aparato crítico se recogen las variantes de los códices manuscritos. Estas variantes están cargadas de significado, puesto que recogen la evolución del pensamiento y del texto suareciano durante los años 1601-1607, y permiten captar mejor el estadio anterior a las tesis de Suárez. Estas variantes no son solamente verbales, sino también de estructura, lo cual sirve para entender mejor los cambios de sistemática de las ediciones con respecto a los códices. Son importantes las incongruencias que los editores han podido subsanar al tener a la vista toda esta gama de testigos del texto que hoy ofrecen al público. Hay incluso problemas que no se resolvieron con los códices y ediciones, sino que ha habido que dedicarles una investigación especial. Tal es el caso de una cita que remite a un *Petrus Peuzebis* (autor inexistente por ese nombre), y que ha sido identificada como alusiva a *Petrus Ioannis Olivi*, que aparece alguna vez como *Petrus Ioannis Provenzalís*. Las ediciones antiguas y actuales de un autor como Suárez, prácticamente congelaron y mataron el texto que intentan presentar reduciéndolo a un único estadio de su proceso formativo. Sólo una edición crítica como la presente revitaliza el texto, dándole el

dinamismo vital que tuvo a través de una larga etapa de la vida de su autor. Sólo un texto crítico como éste puede servir de base suficientemente sólida para cualquier trabajo científico que se intente realizar sobre el pensamiento del autor. Como en el anterior volumen, también en éste se incluyen varios apéndices, en los que se recogen siete textos de Suárez, Luis de Molina, Vázquez, Francisco Rodríguez y Francisco Díaz. Estos textos ayudan a apreciar cuál era el estado de la cuestión entre los autores contemporáneos de Suárez sobre la temática abordada por este último. Por todo lo indicado aparece que esta edición crítica de Francisco Suárez nos presenta una fisonomía mucho más matizada de su pensamiento genuino de cuanto era posible obtener hasta ahora.

A. García y García

F. J. Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Monografías 17 (Roma, Iglesia Nacional Española, 1971) 437 pp., 240 x 170 mm.

Una buena parte de la historia antigua y medieval se mueve bajo el signo de lo apócrifo. Contra lo que pudiera parecer a primera vista, no queda todo zanjado cuando se determina que un escrito es apócrifo. Queda todavía la cuestión del influjo y proyección que tal escrito ejerció pese a su carácter espúreo. Este es el caso de la historia de la diócesis de Oviedo durante la Alta Edad Media, cuyos diplomas fueron pasados en el s. XII por el prisma poco escrupuloso del falsificador que fue D. Pelayo, obispo de Oviedo de 1101 a 1130. Esta documentación se encuentra en el así llamado *Libro de los Testamentos*. ¿Es apócrifo todo lo que se encuentra en este libro? ¿Es apócrifa sólo una parte? En esta última hipótesis ¿cuál es la parte falsificada y cuál la genuina? A estos interrogantes intenta responder la presente monografía. El códice en que se conserva el *Libro de los Testamentos* es una de las más preciadas joyas del románico español, al menos desde el punto de vista codicológico. Después de un detenido análisis de este manuscrito, el autor concluye que de los 87 documentos que contiene, 25 son falsificaciones, 28 interpolaciones de forma, 14 de fondo y de forma, 6 documentos dudosos y tan sólo 14 auténticos. Creo innecesario subrayar el gran interés de esta monografía para cuantos historiadores tengan que utilizar alguna de las piezas del famoso códice ovetense. La historia de las falsificaciones no comenzó ni acabó con este caso del obispo D. Pelayo. El título *de falsariis*, que aparece en casi todas las colecciones de decretales, es buen testimonio de ello. Este trabajo está magníficamente ambientado, pero quizás no lo está lo suficiente por cuanto respecta al resto de las falsificaciones medievales.

A. García y García

A. L. Gabriel, *Garlandia: Studies in the History of the Mediaeval University* (Frankfurt am Main, The Mediaeval Institute of the University of Notre Dame-Indiana, 1969) XVI+288 pp. 245 x 175 mm.

El título de este libro alude al lugar del barrio latino de París, en donde residían muchos estudiantes, y que recibió el nombre de *Garlandia*. Este libro consta de diez capítulos, que corresponden a otros tantos estudios del autor publicados anteriormente en varias revistas. La temática de estos estudios es la siguiente: maestros y escolares ingleses en París durante el s. XII, relaciones entre la Universidad y el cabildo parisino, significado del libro que aparece en varios escudos de universidades medievales, estudios preuniversitarios en los colegios parisinos del s. XIV, semblanza del rector de la

Universidad de París, Martín de Bereck (1423-32), el legado de Juan Huevo de Arnheim al colegio de la Sorbona (1452), la fuente de la anécdota del escolar inconstante (primero fue clérigo, después y sucesivamente mercader, agricultor, caballero, casado, astrónomo y asno), organización de la nación angloalemana en París de 1423 a 1494, *curriculum studiorum* de metafísica, motivaciones de los fundadores de los colegios universitarios. En apéndice se da la lista de rectores de la Universidad de París y de otros cargos de la nación anglogermánica durante buena parte del s. XV. El autor ambienta los temas que toca en el marco de otras universidades del área angloalemana. No hay, en cambio, alusión a las universidades del área latina, ni siquiera en temas en que la relación es obvia. Estos diez capítulos constituyen una valiosa aportación sobre los temas que tocan.

A. García y García

J. Orlandis, *Estudios sobre instituciones monásticas medievales* (Pamplona, Universidad de Navarra, Instituto de Historia de la Iglesia, 1971) 383 pp.

Recoge este tomo los estudios que el autor ha venido publicando sobre la materia en su ya larga y siempre fecunda carrera de Historiador del Derecho. En el actual panorama de trabajos sobre los aspectos socioeconómicos del monacato hispano, de tanto predicamento en la más nueva historiografía, esta recopilación viene a llenar un vacío, al mantener "la técnica y los métodos de la llamada escuela de Hinojosa", es decir el institucionalismo. Y decimos que llena un vacío, no en un sentido meramente librario, pues no se trata de una reimpresión, sino que los artículos incluidos han sido cuidadosamente actualizados.

La mayoría de los estudios se centran en la España visigótica. Así *La oblación de niños a los monasterios en la España visigótica*, *La "lectio divina" en el monacato visigodo* y *Notas sobre sociología monástica de la España visigoda*. Por cierto que el último muestra cómo el enfoque jurídico no es obstáculo a un acercamiento a las realidades sociales, ya que investiga agudamente la procedencia étnica y de clase de los monjes de la época. Apasionantes resultan *El movimiento ascético de san Fructuoso y la congregación monástica dumiense* y *Las congregaciones monásticas en la tradición suevo-visigótica*, pues además de estudiar con exhaustividad la organización monasterial federativa del Noroeste hispano bajo la monarquía de Toledo y su precursora, rastrean supervivencias de la misma en los días reconquistadores, y concretamente en el pactualismo —heredado de la fórmula bilateral de profesión monástica que, bajo la veste de un contrato con el abad, en la tradición manuscrita viene aneja a la *Regula communis*— que se dio en torno a la abadía restaurada de Samos, y en la obra de san Genadio de Astorga en el Bierzo.

Para la historia social es muy interesante el acopio y elaboración de datos contenidos en "*Traditio corporis et animae*". *Laicos y monasterios en la Alta Edad Media española*, con un fino análisis de las motivaciones, religiosas o no, que llevaban a los seglares o clérigos a vincularse a los cenobios, mediante lazos diversos, equivalentes a veces a un seguro de vida.

Los monasterios dúplex españoles en la Alta Edad Media —precedente suyo, sólo para los días visigóticos, el también recogido *Los orígenes del monaquismo dúplex en España*— nos ilustra profusamente sobre el tema, si bien nosotros creemos insiste demasiado en presentar el fenómeno como una peculiaridad coterránea, lo cual podría matizarse con la lectura de una de las obras que el autor ha manejado y cita, la de S. Hilpisch, *Die Doppelklöster. Entstehung und Organisation* (Münster 1928).

Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media, es fundamental para hacerse una idea de la proliferación monástica en los días

del monacato repoblador, aparte de sus antecedentes visigóticos. Nos parece discutible su imputación a san Fructuoso, a través de un texto de compromiso de la *Regula communis* que atribuye personalmente, por otra parte, al Bracarense mismo, del tal desarrollo en los días reconquistadores.

Las Notas sobre la oblatio puerorum en los siglos XI y XII ilustran, en cambio, un caso de cambio de disciplina canónica post-visigótico.

El autor tiene dos méritos, a lo largo de toda esta recopilación puesta al día: su abundancia de documentación, recogida en los más dispersos lugares y circunstancias, y la rigurosidad de jurista con que la sabe disponer y sacar de la misma partido. Esperemos que se saque de su colaboración todo el posible provecho, pues lo es mucho en ciernes, por quienes sientan vocación por aclarar el conocimiento de este aspecto tan descuidado hasta ahora de nuestro pasado medieval.

A. Linage Conde

J. Th. Ernst, *Die Lehre der hochmittelalterlichen Theologen von der vollkommenen Erkenntnis Christi*, Freiburger theologische Studien 89 (Freiburg-Basel-Wien, Ed. Herder, 1971) 320 pp., 220 x 150 mm.

El autor aborda aquí la historia de una de las cuestiones más importantes y difíciles en cristología. Su planteamiento se encuentra en los escritos del N. T., sin que se den elementos suficientes para poder llegar a una solución definitiva. Los autores cristianos y los teólogos se han venido ocupando del tema del saber de Cristo desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta nuestros días. En algún momento ha representado una de las cuestiones más discutidas y controvertidas entre los teólogos. El progreso y la evolución en cuanto a las soluciones propuestas han sido ciertamente considerables. Las respuestas dadas durante la época patrística y las que encontramos en los primeros escolásticos son todavía elementales, no responden a las exigencias de la cristología de nuestros días. Las numerosas explicaciones —dificilmente clasificables— de las épocas posteriores se reconocen igualmente insuficientes. Actualmente se suceden, los intentos de solución que tampoco pueden considerarse definitivos. Pero es necesario tener en cuenta esta historia para poder valorar las respuestas sucesivas. Se trata, pues, de una cuestión —relacionada, por otra parte, con temas de espiritualidad y con el problema de la teoría del conocimiento— que interesa grandemente al dogmático y al historiador de las ideas.

Ernst resume la historia del tema del conocimiento perfecto de Cristo, partiendo de san Ambrosio hasta la teología de mediados del siglo XIV. Distingue cinco momentos importantes que constituyen los cinco capítulos del libro: autores más representativos de la época patrística e inmediatos sucesores (I); líneas fundamentales del tema en el siglo XII (II); algunos autores de principios del siglo XIII que siguen el esquema de la "cognitio matutina-vespertina" (III); Alberto Magno, Buenaventura, Tomás de Aquino (IV); y las "sumas de las sentencias" entre 1250 y 1310 (V).

En el último capítulo se estudian 26 autores y un escrito anónimo. Hay que advertir, además, que gran parte de esta obra la constituyen tratados aún inéditos. Al final se encuentra, además de la relación de las fuentes inéditas e impresas, una abundante selección bibliográfica sobre el tema tratado, para terminar con el índice de nombres.

El estudio de J. Ernst está ciertamente bien documentado y hay que agradecerle el habernos proporcionado una visión panorámica sobre tema tan importante. Su obra viene a enriquecer las aportaciones —aún poco abundantes— sobre historia de la teología. Por ser obra de conjunto, ha sido realizada fundamentalmente a base de investigaciones ya existentes, y es lógico que no dispense de hacer nuevas investigaciones dentro del período estudiado. Por otra parte, cabe notar que en esta publicación se prescinde

alguna vez de épocas importantes para el tema que se estudia, como es, por ejemplo, la segunda mitad del siglo XII. Se cita algún autor de esta época, pero no se trata sobre ninguno de ellos en concreto, si exceptuamos a Pedro Lombardo († 1159) y a Ricardo de San Víctor († 1173), que ideológicamente pertenecen más bien a la primera mitad del siglo XII. Se podría advertir igualmente que desde el punto de vista cronológico corresponde hablar de Pedro Lombardo antes que de Ricardo de San Víctor quien, además, representa una evolución con respecto al Maestro de las sentencias y los demás autores anteriores en el tema que nos ocupa.

H. Santiago-Otero

D. E. Luscombe, *The School of Peter Abelard*, Cambridge Studies in Medieval Life and Thought; Second Series, vol. 14 (Cambridge, University Press, 1969) XIII+360 pp., 220 x 140 mm.

En el siglo XII teológico la figura de Pedro Abelardo (1079?-1142) adquiere un puesto de particular relieve. Con él la cátedra de París eclipsó definitivamente a las demás escuelas teológicas. Su influencia no se limitó a su tiempo; fue más allá del grupo de teólogos que se profesaban discípulos suyos. Ni los concilios de Soissons y de Sens, ni las intervenciones del Abad de Claraval y de Guillermo de Saint-Thierry lograron destruir el recuerdo y evitar la influencia doctrinal del gran profesor de El Paráclito, de la Montaña de Santa Genoveva y de Notre-Dame, y uno de los principales creadores de la sistematización teológica.

Sin embargo, el conflicto Abelardo-san Bernardo, uno de los más violentos entre hombres de Iglesia, no ha dejado indiferente al observador, incluso de nuestros días; lo que ha llevado, a veces, a interpretaciones erróneas e impedido valorar debidamente al profesor de París. Felizmente, en los últimos años se han abandonado los juicios severos contra Abelardo y sus discípulos. Dom J. Leclercq se felicita de que la crítica moderna se presente, cada vez menos, bajo la forma de elección entre los dos personajes.

Corresponde a H. Denifle el haber iniciado la revisión y rehabilitación de Abelardo, al descubrir una interesante escuela de filiación abelardiana (cf. "Arch. Liter. Kirch Mittelalt." I [1885] 402-69, 585-624). Desde entonces, una serie de estudios han contribuido al movimiento de rehabilitación del condenado de Sens; lo que ha hecho posible la aparición de algunas obras de conjunto sobre Abelardo y su escuela.

Una de las más completas y objetivas, de que actualmente disponemos, es, sin duda, la que ha realizado Luscombe, que es, además, un estudio sobre la evolución del movimiento teológico a lo largo de la primera mitad del siglo XII. En esta publicación se da cuenta no sólo de la significación de Abelardo y sus discípulos en los comienzos de la Escolástica, sino que éstos, al mismo tiempo, vienen estudiados en relación con los personajes y escuelas más importantes de aquella época, desde la escuela de Laon a Ricardo de San Víctor. Todo ello permite ofrecer una visión panorámica de la primera mitad del siglo XII, teniendo como plataforma a Abelardo y su escuela.

Al final, en un primer apéndice, se da el texto de un fragmento inédito de las *Sentencia* de Hermanus, y en el segundo nos ofrece el autor una relación de las diferentes formas que adopta el nombre de Abelardo a lo largo de la tradición manuscrita: 37 grafías distintas, en total. Una amplia bibliografía, seguida de los índices de manuscritos y de nombres, constituye el final del libro.

Los medievalistas se felicitan por la aparición de este nuevo libro, de verdadero interés, que viene a añadirse a la abundante literatura teológica sobre el siglo XII.

H. Santiago-Otero

Hugues de Saint-Victor, *Six opuscules spirituels...*, introduction, texte critique traduction et notes par Roger Baron. Sources chrétiennes, n.º 155; série des textes monastiques d'occident, n.º XXVIII (París, Les édit. du Cerf, 1969) 144 pp., 190 x 120 mm.

La colección "Sources chrétiennes" presenta, en este número, seis opúsculos espirituales de Hugo de San Víctor. Son todos ellos tratados muy breves y poco conocidos. El *De meditatione*, el *De verbo Dei* y el *De substantia dilectionis*, al que va unido este otro, *Quid vere diligendum sit*, forman en varios manuscritos una serie ternaria y ofrecen bastantes puntos comunes. Por último, el *De quinque septenis* y el *De septem donis Spiritus Sancti*, que en la edición de Migne aparecen como un solo tratado. Algunos de ellos se encuentran, en ediciones anteriores, formando parte de obras más extensas.

El autor de esta obra ha sido uno de los mejores conocedores del victorismo del siglo XII, aunque sus puntos de vista han sido, con frecuencia, criticados por otros especialistas. Como es sabido, falleció antes de que esta publicación viera la luz. Después de una brevísima presentación de Hugo y su escuela, dedica a cada opúsculo una introducción en la que defiende la autenticidad hugoniana, recoge la tradición manuscrita y resume el contenido doctrinal del mismo. En total, cuarenta páginas. El resto lo ocupan una nueva edición, crítica, del texto latino y la traducción francesa del mismo, para terminar con un índice bíblico y otro temático, que el autor ya no pudo realizar.

La importancia de esta publicación podría cifrarse en lo siguiente: nos ofrece textos llenos de interés para conocer aspectos importantes de la doctrina de uno de los más valiosos autores espirituales del siglo XII.

H. Santiago-Otero

B. Lonergan, *La notion de verbe dans les écrits de Saint Thomas d'Aquin*. Bibliothèque des Archives de Philosophie, nouvelle serie, n. 5 (París, Ed. Beauchesne, 1967) X+257 pp.

Libro antiguo, impreso en 1967 en su traducción francesa, que llega ahora a nuestras manos. Y más antiguos todavía los artículos originales en inglés (1946), que ahora se presentan precedidos de una introducción *ad hoc*. La obra, sin embargo, reviste interés, aun para el día de hoy, en cuanto tiende a exponer el concepto de *verbum* que aparece en los escritos del Angélico. Se comprenderá que entren en juego las doctrinas de Aristóteles y san Agustín, fuentes de santo Tomás, en su gnoseología profunda; y que toda la obra sirva para iluminar las doctrinas trinitarias. El lector encontrará agudos estudios sobre lo que es la palabra interna de la mente y sus relaciones con el "fantasma" penetrado por la intuición; se reconocerá en los abundantes escritos que se citan del Angélico una mezcla de conceptos metafísicos y abstractos unidos al examen de la experiencia psicológica. Otro capítulo estudia el acto de juicio, con su "composición y división", la sabiduría y el conocimiento del alma por sí misma. Un tercer capítulo se ocupa de una serie de nociones metafísicas, como acto perfecto, pasión, potencia activa, doble acción, especies, objeto, naturaleza y eficiencia; hasta que llegamos al cuarto capítulo que, más concreto, trata del verbo y de las diferentes clases de abstracción, de la inmaterialidad del conocimiento. Un último y quinto capítulo relaciona estos conocimientos del orden natural con la expresión de las relaciones trinitarias. Todo el libro es erudito, y se confirmará este pensamiento en los abundantes índices de obras utilizadas o citadas de santo Tomás y de Aristóteles. Las "cabeceras" de cada página no hacen sino repetir monótona e inútilmente el título general de todo el libro.

M. Nicolau

E. Jüngel, *Il battesimo nel pensiero di Karl Barth* (Torino, Ed. Claudiana, 1968) 167 pp.

El profesor E. Jüngel, de Tubinga, publicó en alemán la crítica de la posición de Barth acerca del bautismo. Es la traducción al italiano de esa crítica la que ahora presentamos con este libro. Es claro, como se advierte en la Introducción, que esta crítica presupone la lectura de la obra de Barth, contenida en su *Dogmatik*, tomo IV, parte 4. La introducción, que ocupa largas páginas (5-68), se debe a Franco Giampiccoli y ofrece, al parecer, la doctrina de Karl Barth sobre el bautismo del Espíritu, el bautismo de agua, las razones, fin y sentido del bautismo; sigue una crítica sobre la concepción sacramental del bautismo, y sobre la doctrina de los reformadores acerca del bautismo de los niños; asimismo se critican los argumentos en favor de este bautismo. En la mentalidad de Barth el bautismo es la respuesta del hombre, en obediencia y esperanza, a la invitación de Dios y de su palabra hacia nuestra santificación. Es un acto de oración. Por eso no admite la práctica de bautizar a los niños. Para nosotros, en cambio, tiene mucha fuerza la práctica de la Iglesia, desde que se bautizaban las "casas" de algunos convertidos (donde era de suponer que hubiera niños); la de los tiempos posteriores, cuando se definía por Concilios que a los niños se les borra por el bautismo el pecado original. Nos hace fuerza también el deseo de la Iglesia y de los padres, de transmitir cuanto antes a sus hijos la herencia y el don de vida sobrenatural de que son capaces. La parte principal de este libro estudia lo que pensaba Barth sobre el bautismo en 1943 (*Die kirchliche Lehre von der Taufe*), y lo que piensa en el IV tomo de su *Dogmática*. Siguen la proposición de varios problemas que suscita esta interpretación del bautismo y diferentes preguntas que formula el autor del presente libro. La crítica de la posición de Barth y de este autor en sus detalles requeriría mayor espacio del que disponemos.

M. Nicolau

Tom G. A. Hardt, *Venerabilis et adorabilis Eucharistia. En Studie I den Lutherska Natvardsläran under 1500-talet. Mit einer deutscher Zusammenfassung* (Uppsala 1971) 315 pp.

Este libro, escrito en sueco, ofrece un amplio resumen en alemán (pp. 291-301) del contenido de sus capítulos. Quiere investigar el pensamiento de Lutero acerca de puntos capitales para el dogma eucarístico. Por los títulos de los capítulos es fácil ver de que se trata: "Verum Corpus" (cap. 1) estudia la identidad entre el cuerpo celestial y el cuerpo eucarístico de Cristo. "Ad dexteram Patris" (cap. 2) considera las propiedades de majestad en el Cuerpo de Cristo. "Posibile-necessarium" (cap. 3) discute las relaciones entre la Cristología y el Sacramento. Según el autor "la presencia sacramental del Cuerpo del Señor no es idéntica con la presencia de la omnipresencia. Lutero habla de la omnipresencia en relación con este asunto, porque en ella está la posibilidad de la presencia sacramental" (p. 294). En el capítulo 4 se trata de la "transubstantiatio, unio sacramentalis, consubstantiatio" estudiándose la naturaleza de la presencia sacramental. La validez de la consagración respecto de las palabras y de la intención con que se pronuncian se expone en el cap. 5 ("Per illa verba") según lo que el autor piensa ser la mente luterana. El alcance de la presencia sacramental eucarística por razón de la "Concomitantia" (cap. 6) es objeto de un nuevo estudio. El libro se cierra con las ideas de Lutero y de sus seguidores sobre la adoración eucarística. El título de este capítulo 7 es significativo: "Venerabilis et adorabilis Eucharistia"; que es también el que ha servido para designar a todo el libro. Las conclusiones y la documentación que ofrece este trabajo pensamos que deberán ser tenidas en cuenta al momento de comprobar en los contactos eucarásticos del futuro la verdadera doctrina luterana sobre la Eucaristía.

M. Nicolau

M.^a I. Rodríguez Flores, *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*. (Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971) 280 pp.

Arranca la obra desde los comienzos de la Baja Edad Media, concretamente desde el reinado de Alfonso X, por el significado de la época y, sobre todo, de la legislación alfonsina, en la que pueden establecerse ya un concepto y una evolución sistemática del perdón.

No todos los perdones son objeto de estudio: quedan excluidos los concedidos por personas distintas del rey (salvo que actúen como representantes del mismo y en su nombre, mediante delegación expresa de poderes) y aquellos otros que, aunque otorgados por el mismo monarca, se refieren a situaciones carentes de sentido penal (p. ej., los perdones eclesiásticos o económicos).

En el capítulo I, la autora, tras fijar el concepto de perdón y clasificar sus distintos tipos, pasa a considerar la fundamentación del mismo: Si conforme a las Partidas la capacidad de dar leyes corresponde exclusivamente al rey, solamente él podrá dispensar del cumplimiento de las mismas y, en consecuencia, perdonar la pena, puesto que ello no implica sino la exención del cumplimiento y aplicación de una ley penal respecto de una persona y un caso concretos. Desde el siglo XVI, con la aparición del concepto de soberanía, el perdón es considerado como un atributo de la misma.

Con objeto de evitar abusos por parte de los reyes, tanto la doctrina como la propia legislación consideraron necesarias la existencia de una justa causa y la conveniencia a la comunidad para la concesión del perdón. No obstante, éste, como manifestación de la gracia real siempre se utilizó como "una prerrogativa arbitraria de la que podía usar y abusar el monarca".

En cualquier caso, la gracia otorgada por el príncipe está sujeta a unos determinados requisitos formales para su validez, y no cabe duda que el más importante es obtener el perdón de la parte ofendida. Todo ello es objeto de un detallado estudio en el capítulo II.

En el capítulo III se examinan los efectos del perdón. Aunque el principal es liberar al reo-agraciado de la posible condena o de la pena que ya está cumpliendo, existen otros que pueden alcanzar incluso a los descendientes de aquel a quien se concede el perdón: tales son la restitución de la fama y honra y la de los bienes perdidos por la comisión del delito. La restitución económica plantea graves problemas en el caso de que los bienes hayan sido enajenados.

En la elaboración de esta obra (que fue leída como tesis doctoral en junio de 1969 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, obteniendo por unanimidad la calificación de sobresaliente cum laude) se han utilizado fundamentalmente bibliografía de la época y numerosos documentos procedentes de los Archivos Catedralicio de Salamanca, General de Simancas e Histórico Nacional.

Completa el trabajo un Apéndice en el que se recogen documentos sobre disposiciones legales y casos concretos de concesión de perdones.

A. Fiestas Loza

J. M. Moliner, *Historia de la espiritualidad* (Burgos, Edit. el Monte Carmelo, 1972) 559 pp.

El lector de lengua hispana estaba esperando con ansiedad, desde hace mucho tiempo, un manual de Historia de la espiritualidad como el que ahora tenemos el gusto de presentar. El autor, Moliner, no es, desde luego, un desconocido en el campo de las ciencias del espíritu. Hace algunos años sorprendió a los estudiosos con una obra de gran envergadura: *Historia de la literatura mística en España*. Esta obra, así como una serie de artículos

sobre temas similares hacen de él un maestro en los dominios de la ciencia espiritual.

Divide su *Historia de la espiritualidad* en siete grandes secciones: 1) Los Padres de la espiritualidad; 2) Monjes y Canónigos Regulares; 3) los Mendicantes; 4) encrucijadas de la historia; 5) las altas cumbres; 6) la espiritualidad ilustrada; 7) cuando el cristianismo se llama progreso. Se estudian las distintas épocas y autores circunscribiéndolos al momento histórico preciso. Por eso, no se limita su análisis únicamente a los aspectos espirituales; se extiende también a lo literario y al ambiente profano de la época en cuestión. De esta forma aparece claro que la espiritualidad no es algo aislado en el conjunto del devenir histórico. Nuestro autor demuestra tener ideas muy propias y claras de la historia en general y de la historia de la espiritualidad en particular. En unas cuantas pinceladas introductorias a cada período y, a veces, a algunos autores, nos da síntesis magníficas de los temas que se propone desarrollar. Quizás, sea ésta, la síntesis, una de las notas más relevantes del estudio que estamos analizando. También en esta obra se ha roto con la nomenclatura tradicional, y se han encontrado denominaciones y títulos felices de gran plasticidad y color para definir las distintas épocas y personajes. Así, el lector se halla ante un libro que se ha redactado teniendo en cuenta el gusto literario del momento actual. Pero hay más; el autor ha conseguido darnos una historia interesante casi con visos de novela, salpicada de anécdotas y notas pintorescas. Acompañan la obra, algunas láminas y dibujos del propio autor.

Aunque el propósito de Moliner no haya sido ciertamente el de hacer un libro de texto, creemos que la obra podría muy bien servir para este fin. Sin duda alguna, es lo mejor que tenemos en lengua española en este sentido.

Defectos, encontramos algunos, que ensombrecen algo la obra. He aquí los que consideramos de mayor relieve: casi carencia de bibliografía al pie de página; cosa que no se compensa con la que va al final del libro, dividida según las secciones del mismo; se citan, a veces, frases o síntesis de los autores y obras que se estudian sin indicar el lugar preciso de su procedencia; se ha prescindido del estudio del A. y N. Testamento. Creemos que en la misma Biblia existen diversas escuelas de espiritualidad; en ocasiones se hace empalagosa la lectura por la cita en cadena de obras y autores; al menos, el título de las obras hubiera sido mejor citarlo en la lengua original, y en nota al pie de página; la visión que se da del protestantismo es considerablemente simplista y poco ecuménica; finalmente, creemos que las láminas y dibujos, limitan la seriedad del libro.

A pesar de estos defectos, pensamos que Moliner ha escrito un libro verdaderamente interesante; sin ninguna duda, lo mejor que hoy tenemos en España en este género. De nuevo, siguiendo la conocida tradición mística, nuestro autor ha sabido hermanar la profundidad del pensamiento con la belleza del estilo. Esta obra debiera andar en manos de todos nuestros sacerdotes y religiosos y también en las de aquellos que sienten alguna inquietud por conocer las vicisitudes de la vida espiritual a lo largo de la historia del cristianismo.

U. Barrientos

L. Della Passione, *L'Attività pastorale e missionaria dei Carmelitani Scalzi Polacchi* (Roma, P. Univer. Lateranense, 1970) XXI + 276 pp.

El P. Leonardo nos ofrece un serio y ponderado estudio histórico, crítico y expositivo, sobre la actividad misionera y pastoral de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de Polonia, presentado como tesis *ad lauream* en el Pontificio Instituto de Pastoral de la P. Universidad Lateranense. La obra ha sido elaborada conforme a las normas más exigentes de la crítica histórica, en estudios científicos y de investigación. Desde el punto de vista ambiental,

se enmarca perfectamente dentro del movimiento de renovación pastoral, promovido por Juan XXIII y por el Concilio Vaticano II, con la recomendación de "volver a las fuentes", a los orígenes, para delinear la acción efectiva y fructuosa de las Instituciones religiosas en el futuro. Por otra parte, una obra como la presente viene exigida por la escasez de estudios similares, sobre la historia religiosa de la Provincia carmelitana de Polonia.

La obra se abre con un prefacio, en el que el autor expone su propósito; delimita su trabajo, y anota los elementos con que ha contado para su elaboración: material archivístico manuscrito (Archivos de la Orden y Archivos Vaticanos); aportaciones de autores que se han ocupado del estudio de temas relacionados con el tema central de estas páginas, etc. Sigue una detallada bibliografía: fuentes manuscritas (pp. XI-XIII) e impresas (pp. XIV-XVII), y estudios (pp. XVII-XXI). En una breve introducción, excesivamente sucinta, nos ofrece una caracterización histórica y ambiental, que sirve como fondo y contorno a toda la obra.

Esta se desarrolla en tres capítulos, el tercero dividido en dos partes. El primero describe la misión carmelitana de Persia y la fundación del primer convento polaco, en la ciudad de Cracovia. El autor, fiel a la línea fundamental de su estudio, pone de relieve, y describe con minuciosidad, los motivos misionarios de esta fundación, basado en fuentes manuscritas, en gran parte de carácter epistolar. El capítulo segundo describe la actividad pastoral de los Carmelitas en Polonia, para lo que se sirve también preferentemente de elementos manuscritos: apertura de la legislación de la Orden hacia la labor pastoral, pastoral de la palabra, pastoral de los sacramentos, pastoral a través de los escritos, etc. Merece especial atención el párrafo dedicado a la actividad específica de la Orden, el espíritu de oración, como medio de actividad pastoral.

El capítulo tercero recoge en su primera parte la misión polaca *ad Ruthenos* (conventos y seminarios de misiones), etc.; la parte segunda describe la actividad de los principales misioneros polacos en el Oriente.

La obra se cierra con la publicación, en apéndice, de varios documentos epistolares, relativos a la acción misionera de los carmelitas de Polonia, de importancia primaria desde el punto de vista histórico y documental.

E. Llamas

R. Tabarelli, *Scripta Minora*, a cura di G. Fabro, vol. V (Roma, P. Universitas Lateranensis, 1965) 370 pp.

Este volumen quinto cierra la edición de las obras teológico-filosóficas de R. Tabarelli, preparada por Cornelio Fabro, como homenaje al autor en el cincuenta aniversario de su muerte (iniciada en 1959). En esta misma Revista han sido reseñados otros volúmenes de esta colección, y se han puesto de relieve sus características, sus valores, y los méritos del autor, que fue maestro de dos grandes Pontífices: Pío XII y Juan XXIII.

Este volumen, como lo indica su título, recoge los *scripta minora* de R. Tabarelli: ejercicios de prueba para la adquisición de patente, o diploma como profesor de filosofía; tratados menores, discursos, etc., escritos entre 1879 y 1902. Entre estos escritos destacan: el primero, sobre las pruebas básicas de la existencia de Dios, y el tercero, sobre el optimismo absoluto; exposición, crítica y confronte de antiguas y recientes opiniones sobre el problema del optimismo y la doctrina y exigencias de la fe católica. El ambiente de ateísmo científico reinante en nuestros días hace plenamente actual el primero de estos tratados. El tercero goza de mayor interés, desde otro punto de vista. El optimismo, considerado hasta ahora en un plano metafísico, reviste en la actualidad un aspecto moral y salvífico; el optimismo creacionista y cósmico de Platón y de Zanchi, o el teosófico de Rosminio, se torna hoy optimismo voluntarista y salvífico, que no disimula sus simpatías por la

tesis de la salvación universal de los hombres. ¿Existe alguna relación entre esta postura y el optimismo absoluto de carácter ontológico?...

La metodología de Tabarelli, a lo largo de su exposición y razonamientos, es la común en su tiempo, segunda mitad del siglo XIX; y la solidez de su pensamiento, así como la lógica de su razonar hacen estimable su aportación al esclarecimiento de los problemas teológico-filosóficos. Una leve observación metodológica: tratando de reunir aquí los escritos de R. Tabarelli, pienso que los documentos publicados a continuación del primer tratado (pp. 93-74): los *attestati* de su habilitación como presor de filosofía, irían mejor al final del volumen, como apéndice también, para no romper la unidad dentro del texto.

E. Llamas